**DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**

**Inírida,** 18 JUL 2022

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

**SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 46171609 | Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad | Seguridad, vigilancia y detección | Equipo de vigilancia y detección | Espejo de inspección |
| 31211904 | Componentes y suministros de manufactura | Pinturas, bases y acabados | Aplicadores de pintura y accesorios para pintar | Brochas de limpieza computadores |
| 30162101 | Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles | Materiales de acabados de interiores | Laminados interiores | Escalera de acero |
| 27112004 | Herramienta y maquinaria general | Herramientas de mano | Herramienta de sujeción y fijación | Pala |
| 27111710 | Herramientas y maquinaria general | Herramientas de mano | Llaves inglesas y guías | juego de llaves bristol (Allen) |
| 27112838 | Herramienta y maquinaria general | Herramientas de mano | Conexiones de herramientas y accesorios | disco de corte para hierro |
| 23271804 | Maquinaria y accesorios para manufactura y procedimiento industrial | Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases | Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil | soldadura 60/13 |
| 46161504 | Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad | Seguridad y control público | Control de trafico | Valla plegable |
| 24101507 | Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales | Maquinaria y equipo para manejo de materiales | Camiones industriales | carretilla |
| 10131603 | Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros | Recipientes y hábitat para animales | Recipientes para animales | Equipaje para el transporte de animales |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

El valor estimado de la presente contratación es conforme al estudio de mercado realizado por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.861.000,00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones costos directos e indirectos, transporte que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual, por el monto del valor estimado, discriminados de la siguiente manera:

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN | RECURSO | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-02-01-003-001 | DEGUN | PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA – GUACAL | GUACAL GRANDE PARA CANINO | 10 | $1.050.000,00 |
| 2 | A-02-02-01-003-008 | DEGUN | OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP | BROCHAS | 10 | $ 165.000,00 |
| 3 | A-02-02-01-003-007 | DEGUN | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS NCP | ESPEJO INSPECCIÓN VEHOCULAR | 10 | $ 580.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | A-02-02-01-004-002 | DEGUN | PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS | ESCALERA METALICA | 10 | $4.916.000,00 |
| | | | | PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA | 10 | |
| | | | | JUEGO DE LLAVES BRISTOL | 10 | |
| | | | | DISCO DE CORTE PARA HIERRO | 10 | |
| | | | | DISCO DE CORTE PARA CONCRETO | 10 | |
| | | | | SOLDADURA 60/13 | 10 | |
| | | | | VALLA PLEGABLE | 10 | |
| 5 | A-02-01-01-004-009 | DEGUN | OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS | CARRETILLA | 10 | $ 150.000,00 |
| | | | | | | $ 6.861.000,00 |

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones N°45 del 18/07/2022, expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Guainía, de acuerdo a la asignación de presupuesto aprobados mediante Resolución No. 0002 del 01 de enero del 2022 así:

| N° | FECHA | N° PLAN DE COMPRAS | UNIDAD | RECURSO | DESCRIPCIÓN | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 18/07/2022 | 45 | DEGUN | A-02-02-01-003-001 | PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA – GUACAL | 1 | $ 1.050.000,00 | $ 6.861.000,00 |
| 2 | | | | A-02-02-01-003-008 | OTROS VIENES TRANSPORTABLES NCP | 1 | $ 185.000,00 | |
| 3 | | | | A-02-02-01-003-007 | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS NCP | 1 | $ 580.000,00 | |
| | | | | A-020-02-01-004-002 | PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS | 1 | $4.916.000,00 | |
| 5 | | | | A-02-01-01-004-009 | OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS | 1 | $ 150.000,00 | |

Los anteriores valores según la unidad de ejecución son fijos y no deberán sobrepasar en la ejecución del contrato, ya que corresponden a los presupuestos asignados para cada unidad según sus necesidades, el supervisor del contrato junto con el posible contratista, deberán verificar el cumplimiento de esta condición de manera que no se pase dicho presupuesto.

**1.4 CLASE DE CONTRATO**

Contrato de suministro

**1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

Podrán participar en el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que su objeto social o actividad tenga relación con el objeto de este proceso de contratación y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, de conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

**I) Justificación.**

El Departamento de Policía Guainía, requiere contratar el suministro de elementos para el personal que integra esta unidad policial los cuales deben realizar diferentes actividades del servicio, entre ellas las comisiones en el municipio de Barrancominas y Amanaven, así como también los diferentes servicios que la policía nacional presta en la jurisdicción propendiendo por conservar la seguridad y convivencia ciudadana, teniendo en cuenta que se hace necesario para mantener una atención adecuada al personal que labora en la unidad en los diferentes servicios que son de vital importancia para el país, atendiendo a los lineamientos de clima laboral, calidad de vida y demás directrices basados en el

humanismo e imagen institucional emanados por la Dirección de la Policía Nacional; es de anotar que en la actualidad, no contamos con existencias en los inventarios de estos bienes de consumo en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía, y son necesarios para suplir la necesidad que se tiene para la vigencia 2022. De igual manera, para brindar una mejor calidad de vida a los funcionarios de la unidad que se encuentran, tanto en el puesto de policía Amanaven y Barrancominas, como en los servicios de policía que sean necesarios, atendiendo las diferentes necesidades que se registran en el Departamento en los lugares donde es complicado el acceso aéreo y fluvial. En este sentido, se optó por aprovisionar a las unidades de un mejor servicio y desempeño en las actividades cotidianas, generando un alto valor de respuesta al contar con los elementos suficientes que les permitan contribuir al mejoramiento de su actividad de servicio.

**II) Para qué se contrata.**

Con la adquisición de estos productos; se mejorara la calidad de vida y el bienestar de los funcionarios que pernotan en las instalaciones policiales alejadas del casco urbano, prestando un servicio eficiente y con calidad, en la atención del personal uniformado que presta su servicio en las instalaciones policiales; por otro lado la conveniencia se articula en los funcionarios policiales que hacen uso de las instalaciones policiales ya sea por la labor diaria en las mismas, gestionando las actividades ambientales y de protección al medio ambiente.

**III) La oportunidad.**

Es oportuna la adquisición de estos elementos, y así contar con los mismos por el resto de la vigencia, toda vez que son de uso diario y en la actualidad no se cuenta con stock disponible de los mismos para satisfacer la necesidad. Es importante resaltar, que si bien es cierto no se determinó en el plan de compras unas cantidades, esto no refleja la necesidad puesto que puede variar por la misma dinámica en su utilización, ya que puede que se requieran menores o mayores cantidades de las solicitadas, por tal motivo se especifican en este proceso cantidades individuales de manera que se puedan utilizar conforme a las necesidades presentadas por el Departamento de Policía Guainía con referencia al objeto a contratar.

**IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.**

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con stock de existencia en inventarios que satisfagan la necesidad, pero se asignó presupuesto que permite adelantar un proceso de contratación que conlleve a la adquisición de los mismos, con el fin de satisfacer la necesidad y garantizar los fines esénciales del estado. Es importante precisar que, aunque, en la tienda virtual del estado colombiano se encuentra vigente un acuerdo marco para la prestación del servicio, este no puede ser tenido en cuenta para el objeto del que se pretende contratar con este proceso, pues, no referencia la adquisición de los elementos, sino es con un servicio integral, por lo que no puede separarse, que es en sí lo que requiere la entidad para satisfacer la necesidad. De otra parte, la contratación por grandes superficies no es viable para este proceso, pues verificado las zonas de cobertura de los grandes almacenes, según el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Departamento de Policía Guainía ni el Municipio de Inírida, no tiene la cobertura en esta jurisdicción para la entrega de los elementos, lo que implica, que deben entregarse en el municipio.

Para la adquisición de estos elementos se tendrá en cuenta la DAT NO.012 2016/MDM-SG-DA-23.2 del 11 de julio de 2016, donde se establece el Plan de Austeridad para el Sector Defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N°.001 del 10 de febrero de 2016.

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera mediante la implementación del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros ha tenido a bien establecer en el Instructivo N°.002 DIRAF PLANE-70 del 31.03.2019 "PARAMETROS PARA LA ADMINISTRACION DE COMPONENTE INTENDENCIA DE LA POLICIA NACIONAL PARA EL AÑO 2019", para lograr la reducción de gastos en cumplimiento a la política presidencial de austeridad en el gasto.

En cumplimiento de las funciones de seguridad y convivencia ciudadana, el Departamento de Policía Guainía, requiere el suministro de productos los cuales serán empleados por personal policial idóneo designado por el Comando de Departamento o quien haga sus veces.

**MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD**

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se hace necesario la contratación con un tercero que sea fabricante, comercializador o distribuidor minorista o mayorista.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez revisados los acervos documentales de las tres (3) vigencias anteriores y la plataforma de contratación pública del estado Colombia compra eficiente, SECOP II, se establece que el Departamento de Policía Guainía celebró en el mes de Septiembre del año 2021, un proceso para la compra de elementos similares a los requeridos en el presente estudio previo, los mismos no guardan relación con los productos solicitados, pues sus características técnicas son diferentes, y los pretendidos a contratar son de uso diario dentro del servicio de policía.

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | NÚMERO DE PROCESO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA<br><br>MULTISERVICIOS STAR PLUS | 28-8-100-23-21 29/11/2022 | SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA. | PN DEGUN MIC 018 -2021 | SE EJECUTO EL CONTRATO SIN NOVEDAD | S/N |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del acuerdo marco de precios, y artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del acuerdo marco; y una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la que se encuentra publicado el acuerdo marco número CCE-972-AMP-2019, para el suministro podría tener relación con el presente proceso, no es posible adquirirlo por la tienda virtual pues sus condiciones son diferentes y no guardan relación los productos a adquirir. Es importante precisar, que el proceso puede realizarse por las Grandes Superficies, pero estas no tienen cobertura en esta jurisdicción. Por lo que se realizara un proceso de mínima cuantía para la adquisición de elementos. La contratación por grandes superficies no es viable para este proceso, pues verificado las zonas de cobertura de los grandes almacenes, según el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Departamento de Policía Guainía ni el Municipio de Inírida, no tienen la cobertura en esta jurisdicción para la entrega de los elementos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el valor total de contratación NO SUPERA el 10% de la MENOR CUANTÍA de la INSTITUCIÓN, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, reglamentada mediante Decreto 1082 de 2015 subsección 2 artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2. Agregar: Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y resolución N° 00090 del 18 de enero de 20180.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas para el suministro de los elementos están descritos en el **Anexo 2** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje suministros, con empresas públicas y/o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMMLV. Para lo cual deberá presentar las certificaciones y/o contratos y/o actas de liquidación de los contratos en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de servicios de iguales condiciones. Dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Calificación del servicio (Bueno, regular o malo).
- Dirección y número telefónico del contratante.
- Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación:

i. Serán válidos para acreditar experiencia solo los contratos ejecutados y finalizados en su totalidad.
ii. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información se podrá solicitar aclaración y/o acreditación de la documentación.
iii. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el proponente, cualquier otra derivación de éstos se entenderá para efectos de la contratación como subcontrato y no será válida.
iv. Se prohíben las auto certificaciones.
v. Si los posibles oferentes presentan contratos o liquidaciones de contratos para acreditar la experiencia, deberá presenta documento escrito en el cual se referencie el N° de teléfono, dirección, contacto, correo electrónico y nombre de contacto en el cual la unidad pueda verificar la información de los documentos anexados.
vi. Las certificaciones de carácter privado serán verificadas conforme a los lineamientos de la entidad, no podrán tener datos falsos o tergiversados, que impidan la verificación real de las actividades realizadas, so pena de rechazo de los ofrecimientos y la respectiva información a los entes de control correspondientes.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Departamento de Policía Guainía tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del

consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: el Comando de Policía Guainía se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.

**4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)**

No aplica.

**4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)**

No aplica.

**4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)**

No aplica.

**4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)**

El oferente deberá demostrar mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos y el talento humano necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.

**4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)**

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

**4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):**

No aplica.

**4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

**4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De conformidad a lo contemplado en la Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **PRECIO MAS BAJO** en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

**Nota:** los valores de la aceptación de la oferta serán ajustados a números enteros por razones contables.

**4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:**

No aplica.

### 4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. Estos se encuentran establecido en la invitación pública para este proceso de selección.

## 5. CONDICIONES

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos para el Departamento de Policía Guainía, la realizara el representante legal y/o un funcionario designado por la empresa contratista, la cual se hará de forma parcial durante el tiempo de ejecución del contrato derivado del presente proceso y según la necesidad de la unidad, en el almacén de intendencia, ubicado en la Carrera 5 N.º 14 - 84 Barrio Zona Indígena, Inírida - Guainía, previas coordinaciones y aprobación por parte del supervisor del contrato, debidamente empacados en los empaques del fabricante.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El proveedor seleccionado entregará los elementos en una sola entrega, en el lugar indicado, de acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas y en los términos señalados, para lo cual se establece como sitio de entrega el Almacén de Intendencia del Departamento De Policía Guainía ubicado en la Carrera 5 N.º 14 - 84 Barrio Zona Indígena, Inírida - Guainía, previas coordinaciones y aprobación por parte del supervisor del contrato, y deberán ser instalados y puestos en funcionamiento conforme a la distribución que se realice por parte del Comando del Departamento de Policía Guainía, en esta unidad ubicada en la Calle 26 N° 14 75, barrio cinco de diciembre, en la Estación de Policía Inírida ubicada en la Carrera 5 N.º 14 - 84 Barrio Zona Indígena; El supervisor del contrato verificará y constatará que los bienes tengan las mismas especificaciones técnicas descritas, siendo estos suministrados por el oferente futuro contratista, sin acarrear gastos adicionales para la Policía Nacional — Departamento De Policía Guainía; en caso contrario, los elementos no serán recibidos en el Almacén de intendencia hasta tanto no cumplan con los requisitos.

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el suministro de los elementos será de sesenta (60) días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato que se da con la firma Cuando el último día calendario coincida con un día no hábil, el plazo vendrá hasta el primer día hábil siguiente.

En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución solo en eventos de fuerza mayor caso fortuito o culpa de terceros.

### 5.4. FORMA DE PAGO

El pago será en forma TOTAL; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica (si aplica) y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Guainía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del

Grupo de Contratos del Departamento de Policía Guainía, ubicado en la Calle 26 14-75 Barrio Cinco de Diciembre: Así:

- ✓ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.
- ✓ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
- ✓ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ✓ Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.

Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

**FACTURAS ELECTRONICAS**: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas debito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione él envió a cada supervisor a través del aliado tecnológico OLIMPIA IT.

**NOTA 1**: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 2**: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El oferente favorecido deberá cargar en la plataforma de contratación **SECOP II**, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

**5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR**

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Logístico del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará de forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el **PRECIO MAS BAJO.** En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se empleó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la cual se evidencia en el anexo estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, del presente estudio previo.

# II. ESTUDIO DEL SECTOR

## 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### I) Justificación.

El Departamento de Policía Guainía, requiere contratar empresas particulares y especializadas en la producción, distribución y comercialización de herramientas, maquinaria industrial, equipo de bombeo y utensilios de cafetería, para las instalaciones policiales del Departamento de Policía Guainía; teniendo en cuenta que se hace necesario adquirir estos elementos para mantener en óptimas condiciones los elementos e instalaciones policiales; complejo del grupo de carabineros contribuyendo a mejorar la calidad de los elementos dentro de los mantenimientos e imagen institucional emanados por la dirección de la Policía Nacional; es de anotar que en la actualidad no se cuentan con existencias en los inventarios de estos elementos en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía. De igual manera permitirá hacer más sencillas las actividades logísticas y facilitar la elaboración de una tarea mecánica que debe ser realizada con la aplicación de energía y fuerza correcta, conforme a los diferentes requerimientos del personal servicios generales que se encuentra en dichas situaciones.

**2) Conveniencia.**

Con la adquisición de herramientas, maquinaria industrial y equipo de bombeo, se ayuda al mantenimiento de diversos elementos que se tienen en la unidad, además se adquieren unos elementos con los que no cuenta la unidad y son necesarios para el bienestar del personal, brindando bienestar de los funcionarios, enmarcado en un servicio eficiente y con calidad, cumpliendo con las normas de protección en el trabajo según el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES "**Ley 1562** de 2012". 2.1. Sistema de Gestión de la **Seguridad y Salud en el Trabajo** SG-SST. Estos elementos son convenientes adquirirlos teniendo en cuenta que coadyuvaran a la labor logística conforme a las necesidades del grupo logístico. Las herramientas manuales son las que su utilizan aplicando fuerza muscular, es decir, directamente del brazo y la mano de quien la utilice y sin hacer uso de la energía eléctrica. Entre estas herramientas se pueden nombrar: el martillo, los destornilladores, las pinzas, diversos tipos de llaves, la palanca, la lima, entre otros. Las herramientas manuelas a utilizar serán para trabajan con madera y en ella hacen diversas actividades con elementos como la gubia, la sierra, y demás herramientas necesarias. Por su parte, las herramientas mecánicas a utilizar, se realizarán en tareas de construcciones o en diversos tipos de reparación, el taladro, entre otros. De igual manera se requieren herramientas de montaje para apretar o aflojar un objeto, generalmente tornillos, como destornilladores y diversos tipos de llaves manuales. Igualmente, se requieran herramientas de sujeción son las que se utilizan para sujetar piezas, entre ellas los alicates y las pinzas. De golpe, como el martillo y el mazo.

**3) La oportunidad.**

Es oportuna la adquisición de estos productos y así contar con los mismos por el resto de la vigencia, toda vez que son de uso diario y en la actualidad no se cuenta con stock disponible de los mismos para satisfacer la necesidad. Es importante resaltar, que si bien es cierto no se determinó en el plan de compras unas cantidades, esto no refleja la necesidad puesto que puede variar por la misma dinámica en su utilización, ya que puede que se requieran menores o mayores cantidades de las solicitadas, por tal motivo se especifican en este proceso cantidades individuales de manera que se puedan utilizar conforme a las necesidades presentadas por el Departamento de Policía Guainía con referencia al objeto a contratar.

**4) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.**

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con stock de existencia en inventarios que satisfagan la necesidad, pero se asignó presupuesto que permite adelantar un proceso de contratación que conlleve a la adquisición de los mismos, con el fin de satisfacer la necesidad y garantizar los fines esénciales del estado. Es importante precisar que, aunque, en la tienda virtual del estado colombiano se encuentra vigente un acuerdo marco para la prestación del servicio, este no puede ser tenido en cuenta para el objeto del que se pretende contratar con este proceso, pues, no referencia la adquisición de los elementos sino es con un servicio integral, por lo que no puede separarse, que es en sí lo que requiere la entidad para satisfacer la necesidad. De otra parte, la contratación por grandes superficies no es viable para este proceso, pues verificado las zonas de cobertura de los grandes almacenes, según el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Departamento de Policía Guainía ni el Municipio de Inírida, no tiene la cobertura en esta jurisdicción para la entrega de los elementos, lo que implica, que por ser alimentos deban entregarse en el municipio.

Para la adquisición de estos elementos se tendrá en cuenta la DAT NO.012 2016/MDM-SG-DA-23.2 del 11 de julio de 2016, donde se establece el Plan de Austeridad para el Sector Defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N°.001 del 10 de febrero de 2016.

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera mediante la implementación del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros ha tenido a bien establecer en el Instructivo N°.002 DIRAF PLANE-70 del 31.03.2019 "PARAMETROS PARA LA ADMINISTRACION DE COMPONENTE INTENDENCIA DE LA

POLICIA NACIONAL PARA EL AÑO 2019", para lograr la reducción de gastos en cumplimiento a la política presidencial de austeridad en el gasto.

En cumplimiento de las funciones de seguridad y convivencia ciudadana, el Departamento de Policía Guainía, requiere el suministro de productos los cuales serán empleados por personal policial idóneo designado por el Comando de Departamento o quien haga sus veces.

**5) MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD**

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se hace necesario la contratación con un tercero que sea fabricante, comercializador o distribuidor minorista o mayorista.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

### DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo a la necesidad planteada por el Departamento de Policía Guainía, en primer lugar se definieron las especificaciones técnicas de los elementos a contratar, toda vez que las mismas juegan un factor importante en la definición del valor de cada uno de ellos, una vez obtenidas las mismas, se realizó el sondeo en el estudio de mercado con el mercado local de oferentes que ofrecen este tipo de elementos, el cual se estableció que puede ser ofertados por empresas comercializadoras, distribuidoras, dichas empresas nos dieron a conocer los precios de acuerdo a la necesidad de la unidad, logrando establecer un precio por unidad. Por otro lado es importante señalar que en el mercado nacional existe gran variedad de establecimientos de comercio que ofertan los elementos a adquirir, pero la inmediatez en la entrega de los productos solicitados, por las necesidades en el servicio, hace requerir un establecimiento en la jurisdicción que entregue de manera oportuna los elementos.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, a fin de establecer el perfil financiero. En el mercado local existen empresas o personas con la capacidad de atender de forma oportuna la necesidad que presenta la unidad en cuanto al suministro de estos elementos para el Departamento de Policía Guainía, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento y su difícil accesibilidad, debido a que se encuentra en una zona selvática y que la única forma de acceso es por vía aérea y fluvial, estos factores incrementan el costo de los productos. Los posibles proveedores identificados en la región son:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | DIRECCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO | Teléfono |
|---|---|---|---|
| PAPELERIA Y COPMERCIALIZADORA MUNDIAL | Carrera 12 Número 11-64 Bogotá D.C | papeleríamundial07@hotmail.com | 3185953554 |
| YENNY ADRIANA PEREZ PEREZ | Inírida Guainía | acunaperez132@gmail.com | 3225847214 |
| KAREN LIZHETH CAÑAS HERNANDEZ | Inírida Guainía | hasoka0831@gmail.com | 3143796797-3148338993 |

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal)

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** los oferentes deben tener en cuenta que el Departamento de Guainía se encuentra ubicado al este del país, en la región amazónica limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare, las vías de acceso son por vía área y fluvial por el rio Guaviare, Orinoco e Inírida, lo que en ocasiones genera costos en cuanto al transporte de los elementos y el personal a contratar para la ejecución del objeto del presente proceso contractual; aunado a lo anterior esta región del país se encuentra en la estación de verano lo que aumenta el costo del transporte de carga vía fluvial. Los costos se encuentran normalizados toda vez que en el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** se considera que no existen costos de oportunidad en el precio en la adquisición de los elementos para el Departamento de Policía Guainía, ocasionados por circunstancias como: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, pues son productos perecederos que deben ser consumidos rápidamente y los proveedores no podrían tener stock de mercancías de los mismos por sus fechas de vencimiento.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** dentro del proceso precontractual se debe verificar que el oferente cuente con toda la logística, personal idóneo, toda vez que la documentación es de carácter público, los cuales son indispensables para la adecuada prestación del mismo.

**COSTOS INDIRECTOS:** pólizas, impuestos, retenciones, transporte, insumos, salarios y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato; las cuales estarán a cargo del contratista.

Dentro del estudio de mercado realizado, se obtuvo tres cotizaciones, las cuales servirán de base para establecer el valor estimado del presente proceso contractual.

## 4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se deben presentar las ofertas y con la cual se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, en el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; encontrando los siguientes contratos publicados en las últimas vigencias (2019, 2020 y 2021), con el objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo.

| ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | OBJETO | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NÚMERO DE PROCESO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED1<br><br>FERREPLASTICOS CALI S.A.S | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL N ° 1 | CO1.PCCNTR.1237312 19/12/2019 | 142-GINRED1-2019 | $ 34.896.766 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS PARA | CO1.PCCNTR.2078507 22/12/2020 | MC-022-2020 | $ 10.667.160 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DE BELLAS ARTES<br><br>ALBA MARÍA MANCERA HERNÁNDEZ | MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA ADMINISTRATIVAS | | | |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA<br><br>JHON FREDY MESA | COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLÍMPICA DE INDEPORTES BOYACA | MC-008-2021<br>28/12/2021 | MC-008-2021 | $ 21.300.000 |

- **Nota:** Los valores consultados en el SECOP no se tendrán en cuenta para la obtención del valor estimado, toda vez que, aunque existen antecedentes de compra de los ITEM que se requieren contratar, las especificaciones técnicas y los valores de estos elementos no se ajustan a las necesidades, valores actuales de mercado y características de los elementos a adquirir.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez consultados los antecedentes históricos de la unidad, se observa que el Departamento de Policía Guainía, en la última vigencia celebró en diciembre del año 2021 un proceso para la adquisición de elementos con objeto igual o similar al de este proceso, pero las condiciones del mismo no guardan relación técnica con los que se pretenden adquirir en este proceso, porque son diferentes características, pues fue concebido para una sola entrega y como bienestar para nuestros policiales. En el actual, se requiere para la prestación del servicio de policía óptimo, por lo que son diferentes los productos a adquirir. Por lo tanto, los precios históricos no serán tenidos en cuenta para determinar el valor estimado de este proceso.

| ÍTEM | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA<br><br>MULTISERVICIOS STAR PLUS<br>FABIÁN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA | 28-8-100-23-21 | SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA. | $ 17.000.000,00 | $ 17.119.000,00 |

**Nota**: Para determinar el análisis de precios históricos, se toma como referencia el valor de la contratación que se adelantó en el 2021 aplicándole el IPC establecido para esa vigencia 2021, determinando como valor unitario proyectado con IPC correspondiente a la última vigencia contratada.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Consultada la tienda virtual del estado colombiano, no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que supla la necesidad que presenta la entidad. De otra parte, la contratación por grandes superficies no es viable para este proceso, pues verificadas las zonas de cobertura de los grandes almacenes, según el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Municipio de Inírida y el Departamento de Guainía, no cuentan con la cobertura para la entrega de los elementos. Por lo que los precios de catálogo o portales web, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

| BIEN O SERVICIO | FECHA | EMPRESA | VALOR |
|---|---|---|---|
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.4. PRECIOS DE MERCADO

| N° | DESCRIPCIÓN | PAPELERIA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL | YENNY PEREZ PEREZ-COMERCIALIZADORA UNICO | KAREL LIZETTH CAÑAS HERNANDEZ | MENOR VALOR DE OFERTA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ESPEJO DE INSPECCION VEHICULAR, fabricado en tubo de acero de 3/4" de diámetro y esmaltado en color gris martillado o negro corrugado, respaldo de lámina de acero galvanizada, protector de P.V.C. rodaja de lámina troquelada y hule reforzado, empuñadura de neopreno y luna de cristal plateada de 25 cms. o 30 cms. de diámetro. | $ 165.000,00 | $ 170.000,00 | $ 145.000,00 | $ 145.000,00 |
| 2 | BROCHA PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORES Cerdas de dureza intermedia: Mezcla de cerda blanca natural y poliéster, Casquillo de acero inoxidable y mango de madera, Ancho: 1 pulgada o 2.5 cms. | $ 6.500,00 | $ 7.000,00 | $ 5.500,00 | $ 5.500,00 |
| 3 | ESCALERA METALICA escalera multipropósito estructura y escalones fabricados en aluminio, escalones con diseño antideslizante, patas en polipropileno, altura total 400 cms | $ 430.000,00 | $ 400.000,00 | *$ 423.000,00* | $ 400.000,00 |
| 4 | PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA metálica con cabo de madera No 2<br>Pala cuadrada No 2 s/cabo<br>Ref. 05430320 se utiliza en agricultura, jardinería y construcción civil, para cortar el | $ 47.000,00 | $ 46.000,00 | $ 35.000,00 | $ 35.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | suelo. mango de madera. Medidas: Alto: 522mm, Ancho: 226mm, Espesor: 1,2mm. Peso del paquete: 5.0 kg Condición: Nuevo SKU: 18993 | | | | |
| 5 | JUEGO DE LLAVES BRISTOL Articulo nuevo. Herramienta ideal para trabajo profesional. Punta de bola que facilita el torque en lugares de difícil acceso. Incluye 30 piezas: 15 Llaves Bristol en milímetros *1.3mm - 1.5mm - 2mm - 2.5mm - 3mm - 3.5mm - 4mm - 4.5mm - 5mm - 5.5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 9mm - 10mm 15 Llaves Bristol en pulgadas *0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8" Estuche de transporte en lona | $ 27.000,00 | $ 30.000,00 | $ 22.000,00 | $ 22.000,00 |
| 6 | DISCO DE CORTE PARA HIERRO Superficie de aplicación Acero inoxidable Tipo de accesorios Disco esmeril Modelo D21098, Características Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte. Espesor 2 mm | $ 18.000,00 | $ 19.000,00 | $ 12.000,00 | $ 12.000,00 |
| 7 | DISCO DE CORTE PARA CONCRETO Discos diamantados, Diámetro Disco 7 pulgadas Medidas 7 pulgadas Disco diamantado segmentado corte seco ó húmedo, con capacidad máxima de 80 metros/segundo | $ 19.000,00 | $ 22.000,00 | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 |
| 8 | SOLDADURA 60/13 roceso Soldadura, Electrodo revestido Empaque,1 kilo Observaciones Rango de corriente 75-120 Amps Tipo de corriente Alterna o continua (-) Uso Ocasional-profesional Tipo de Electrodo Rutillico Peso empaque 1 kg Tipo Electrodos Medidas empaque: Largo 35 cms / Diametro: 1/8" | $ 15.000,00 | $ 16.000,00 | $ 16.000,00 | $ 15.000,00 |
| 9 | VALLA PLEGABLE. Valla de apertura tipo A, cuatro panales o tableros con reflectivo alta intensidad, marcación e relieve según especificación técnica ET-PN-195 A5 | $ 760.000,00 | $ 800.000,00 | $ 650.000,00 | $ 650.000,00 |
| 10 | CARRETILLA METALICA ANTIPINCHAZO Características: Tolva resistente al | $ 160.000,00 | $ 154.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | desgaste y la deformación. para trabajos pesados Resisten entre 150 kg hasta máximo 200 kg de carga, Llanta Neumática 4.8 y Tolva Metálica 65 Litros, Espesor de tolva 0,75mm. Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material. Partes y accesorios resistentes a la oxidación, Mangos resistentes al agrietamiento o la deformación. | | | | |
| 11 | GUACAL GRANDE PARA CANINO plástico reforzado, Largo 92 cm, alto 67.5 y ancho 64 cm, rejilla plástica lateral para ventilación, broche lateral de seguridad, tornillos de seguridad, doble agarradera superior, puerta metálica con cierre giratorio de seguridad. | $ 1.300.000,00 | $ 1.100.000,00 | $ 1.050.000,00 | $ 1.050.000,00 |
| **TOTAL** | | **$ 2.947.500,00** | **$ 2.764.000,00** | **$ 2.523.500,00** | **$ 2.499.500,00** |

De acuerdo a la verificación realizada a las cotizaciones presentadas para este proceso, se observa que los valores son similares y guardan relación uno del otro en cuanto a la disminución o alza del precio de los productos cotizados, por lo que se tomara el menor valor presentado para el suministro de los elementos.

En relación con las cotizaciones presentadas es importante resaltar que el Departamento de Policía Guainía, realizo solicitud de cotización por intermedio de la plataforma SECOP II; procedimiento que fue publicado en el portal por intermedio del proceso Solicitud de Información N° PN DEGUN SA MIC 020 2022, el día 12 de julio de 2022 hasta el 15 de julio de 2022 a las 18:00 horas. En este lapso de tiempo, no fueron allegadas cotizaciones a través de la plataforma, por lo anterior las cotizaciones fueron solicitadas conforme a los correos electrónicos y solicitudes de cotizaciones anexados en este estudio; los interesados que atendieron la convocatoria fueron incluidos dentro del mismo para valoración de cotizaciones de los precios de mercado y de esa manera presentar el valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIO SECOP | PRECIOS DE CATÁLOGO | PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | ESPEJO DE INSPECCION VEHICULAR, fabricado en tubo de acero de 3/4" de diámetro y esmaltado en color gris martillado o negro corrugado, respaldo de lámina de acero galvanizada, protector de P.V.C. rodaja de lámina troquelada y hule reforzado, empuñadura de neopreno y luna de cristal plateada de 25 cms. o 30 cms. de diámetro. | N/A | N/A | N/A | $ 145.000,00 | $ 145.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2. | BROCHA PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORES Cerdas de dureza intermedia: Mezcla de cerda blanca natural y poliéster, Casquillo de acero inoxidable y mango de madera, Ancho: 1 pulgada o 2.5 cms. | N/A | N/A | N/A | $ 5.500,00 | $ 5.500,00 |
| 3. | ESCALERA METALICA escalera multipropósito estructura y escalones fabricados en aluminio, escalones con diseño antideslizante, patas en polipropileno, altura total 400 cms | N/A | N/A | N/A | $ 400.000,00 | $ 400.000,00 |
| 4. | PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA metálica con cabo de madera No 2<br>Pala cuadrada No 2 s/cabo<br>Ref. 05430320 se utiliza en agricultura, jardinería y construcción civil, para cortar el suelo. mango de madera. Medidas: Alto: 522mm, Ancho: 226mm, Espesor: 1,2mm.<br>Peso del paquete: 5.0 kg<br>Condición: Nuevo<br>SKU: 18993 | N/A | N/A | N/A | $ 35.000,00 | $ 35.000,00 |
| 5. | JUEGO DE LLAVES BRISTOL<br>Articulo nuevo.<br>Herramienta ideal para trabajo profesional.<br>Punta de bola que facilita el torque en lugares de difícil acceso.<br>Incluye 30 piezas:<br>15 Llaves Bristol en milímetros<br>*1.3mm - 1.5mm - 2mm - 2.5mm - 3mm - 3.5mm - 4mm - 4.5mm - 5mm - 5.5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 9mm - 10mm<br>15 Llaves Bristol en pulgadas<br>*0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8"<br>Estuche de transporte en lona | N/A | N/A | N/A | $ 22.000,00 | $ 22.000,00 |
| 6. | DISCO DE CORTE PARA HIERRO<br>Superficie de aplicación Acero inoxidable<br>Tipo de accesorios Disco esmeril<br>Modelo D21098, Características<br>Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte. Espesor 2 mm | N/A | N/A | N/A | $ 12.000,00 | $ 12.000,00 |
| 7. | DISCO DE CORTE PARA CONCRETO<br>Discos diamantados, Diámetro Disco 7 pulgadas<br>Medidas 7 pulgadas<br>Disco diamantado segmentado corte seco ó húmedo, con capacidad máxima de 80 metros/segundo | N/A | N/A | N/A | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8. | SOLDADURA 60/13<br>roceso Soldadura, Electrodo revestido<br>Empaque,1 kilo<br>Observaciones<br>Rango de corriente 75-120 Amps<br>Tipo de corriente Alterna o continua (-) Uso Ocasional-profesional<br>Tipo de Electrodo Rutillico<br>Peso empaque 1 kg<br>Tipo Electrodos<br>Medidas empaque: Largo 35 cms / Diametro: 1/8" | N/A | N/A | N/A | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 |
| 9. | VALLA PLEGABLE. Valla de apertura tipo A, cuatro panales o tableros con reflectivo alta intensidad, marcación e relieve según especificación técnica ET-PN-195 A5 | N/A | N/A | N/A | $ 650.000,00 | $ 650.000,00 |
| 10. | CARRETILLA METALICA ANTIPINCHAZO<br>Características: Tolva resistente al desgaste y la deformación. para trabajos pesados Resisten entre 150 kg hasta máximo 200 kg de carga, Llanta Neumática 4.8 y Tolva Metálica 65 Litros, Espesor de tolva 0,75mm. Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material. Partes y accesorios resistentes a la oxidación, Mangos resistentes al agrietamiento o la deformación. | N/A | N/A | N/A | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 |
| 11. | GUACAL GRANDE PARA CANINO plástico reforzado, Largo 92 cm, alto 67.5 y ancho 64 cm, rejilla plástica lateral para ventilación, broche lateral de seguridad, tornillos de seguridad, doble agarradera superior, puerta metálica con cierre giratorio de seguridad. | N/A | N/A | N/A | $1.050.000,0 | $1.050.000,0 |
| | **VALOR TOTAL** | **N/A** | **N/A** | **N/A** | **$ 2.499.500,00** | **$ 2.499.500,00** |

- **Nota:** el Departamento de Policía Guainía, establece el precio del mercado como referencia para el valor estimado unitario, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas son similares para la adquisición de los elementos, lo que guarda concordancia puesto que los elementos son similares y lo único que se requerirá para su escogencia es el menor precio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| No | DESCRIPCION | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|
| | | |
| 01 | ESPEJO DE INSPECCION VEHICULAR, fabricado en tubo de acero de 3/4" de diámetro y esmaltado en color gris martillado o negro corrugado, respaldo de lámina de acero galvanizada, protector de P.V.C. rodaja de lámina troquelada y hule reforzado, empuñadura de neopreno y luna de cristal plateada de 25 cms. o 30 cms. de diámetro. | $ 145.000,00 |
| 02 | BROCHA PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORES Cerdas de dureza intermedia: Mezcla de cerda blanca natural y poliéster, Casquillo de acero inoxidable y mango de madera, Ancho: 1 pulgada o 2.5 cms. | $ 5.500,00 |
| 03 | ESCALERA METALICA escalera multipropósito estructura y escalones fabricados en aluminio, escalones con diseño antideslizante, patas en polipropileno, altura total 400 cms | $ 400.000,00 |
| 04 | PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA metálica con cabo de madera No 2<br>Pala cuadrada No 2 s/cabo<br>Ref. 05430320 se utiliza en agricultura, jardinería y construcción civil, para cortar el suelo. mango de madera. Medidas: Alto: 522mm, Ancho: 226mm, Espesor: 1,2mm.<br>Peso del paquete: 5.0 kg<br>Condición: Nuevo<br>SKU: 18993 | $ 35.000,00 |
| 05 | JUEGO DE LLAVES BRISTOL<br>Articulo nuevo.<br>Herramienta ideal para trabajo profesional.<br>Punta de bola que facilita el torque en lugares de difícil acceso.<br>Incluye 30 piezas:<br>15 Llaves Bristol en milímetros<br>*1.3mm - 1.5mm - 2mm - 2.5mm - 3mm - 3.5mm - 4mm - 4.5mm - 5mm - 5.5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 9mm - 10mm<br>15 Llaves Bristol en pulgadas<br>*0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8"<br>Estuche de transporte en lona | $ 22.000,00 |
| 06 | DISCO DE CORTE PARA HIERRO<br>Superficie de aplicación Acero inoxidable<br>Tipo de accesorios Disco esmeril<br>Modelo D21098, Características<br>Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte. Espesor 2 mm | $ 12.000,00 |
| 07 | DISCO DE CORTE PARA CONCRETO<br>Discos diamantados, Diámetro Disco 7 pulgadas<br>Medidas 7 pulgadas<br>Disco diamantado segmentado corte seco ó húmedo, con capacidad máxima de 80 metros/segundo | $ 15.000,00 |
| 08 | SOLDADURA 60/13<br>roceso Soldadura, Electrodo revestido<br>Empaque,1 kilo<br>Observaciones<br>Rango de corriente 75-120 Amps<br>Tipo de corriente Alterna o continua (-) Uso Ocasional-profesional<br>Tipo de Electrodo Rutillico<br>Peso empaque 1 kg<br>Tipo Electrodos | $ 15.000,00 |

| | | |
|---|---|---|
| | Medidas empaque: Largo 35 cms / Diametro: 1/8" | |
| 09 | VALLA PLEGABLE. Valla de apertura tipo A, cuatro panales o tableros con reflectivo alta intensidad, marcación e relieve según especificación técnica ET-PN-195 A5 | $ 650.000,00 |
| 10 | CARRETILLA METALICA ANTIPINCHAZO<br>Características: Tolva resistente al desgaste y la deformación. para trabajos pesados Resisten entre 150 kg hasta máximo 200 kg de carga, Llanta Neumática 4.8 y Tolva Metálica 65 Litros, Espesor de tolva 0,75mm. Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material. Partes y accesorios resistentes a la oxidación, Mangos resistentes al agrietamiento o la deformación. | $ 150.000,00 |
| 11 | GUACAL GRANDE PARA CANINO plástico reforzado, Largo 92 cm, alto 67.5 y ancho 64 cm, rejilla plástica lateral para ventilación, broche lateral de seguridad, tornillos de seguridad, doble agarradera superior, puerta metálica con cierre giratorio de seguridad. | $1.050.000,0 |
| **TOTAL, UNITARIO DEL PROCESO** | | **$ 2.499.500,00** |

**Nota:** para la definición del valor estimado, se tuvo en cuenta el valor estimado unitario, ya que esta unidad considera viable contar con los elementos para que sean suministrados a la medida que se vayan necesitando, es decir que el proceso se realizará en su ejecución por el valor estimado para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que las necesidades de la unidad pueden variar de acuerdo a actividades y/o eventos que se puedan presentar.

Intendente **LINDEMEYER CASTELLANOS NOSSA**
Jefe Grupo Logístico DEGUN

Subintendente **OLAYA MANIOS RONAL**
Jefe Seccional de Carabineros y Guías Caninos DEGUN (E)

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

| Aplica | **Anexos** |
|---|---|
| ✓ | Certificación de la necesidad |
| ✓ | Especificaciones técnicas mínimas |
| ✓ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías |
| ✓ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo. |
| ✓ | Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía) |

| Aplica | **Formularios adjuntos al estudio previo** |
|---|---|
| ☐ | Factores de verificación y ponderación. |
| ✓ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) |
| ✓ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio) |
| ✓ | Compromiso anticorrupción (obligatorio) |
| ✓ | Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente. |
| ☐ | Carta de compromiso postventa |

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

- Certificado Plan de Compras.
- Solicitud de cotización.
- Planilla de recibido de las solicitudes de cotización.
- Cotizaciones.
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Pantallazo de inicio del proceso en la plataforma SISCO.

En mí calidad de JEFE ALMACEN, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de elementos del almacén de intendencia, no existen los bienes de consumo para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

| ITEM | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|
| 1. | ESPEJO DE INSPECCION VEHICULAR, fabricado en tubo de acero de 3/4" de diámetro y esmaltado en color gris martillado o negro corrugado, respaldo de lámina de acero galvanizada, protector de P.V.C. rodaja de lámina troquelada y hule reforzado, empuñadura de neopreno y luna de cristal plateada de 25 cms. o 30 cms. de diámetro. |
| 2. | BROCHA PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORES Cerdas de dureza intermedia: Mezcla de cerda blanca natural y poliéster, Casquillo de acero inoxidable y mango de madera, Ancho: 1 pulgada o 2.5 cms. |
| 3. | ESCALERA METALICA escalera multipropósito estructura y escalones fabricados en aluminio, escalones con diseño antideslizante, patas en polipropileno, altura total 400 cms |
| 4. | PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA metálica con cabo de madera No 2<br>Pala cuadrada No 2 s/cabo<br>Ref. 05430320 se utiliza en agricultura, jardinería y construcción civil, para cortar el suelo. mango de madera. Medidas: Alto: 522mm, Ancho: 226mm, Espesor: 1,2mm.<br>Peso del paquete: 5.0 kg<br>Condición: Nuevo<br>SKU: 18993 |
| 5. | JUEGO DE LLAVES BRISTOL<br>Articulo nuevo.<br>Herramienta ideal para trabajo profesional.<br>Punta de bola que facilita el torque en lugares de difícil acceso.<br>Incluye 30 piezas:<br>15 Llaves Bristol en milímetros<br>*1.3mm - 1.5mm - 2mm - 2.5mm - 3mm - 3.5mm - 4mm - 4.5mm - 5mm - 5.5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 9mm - 10mm<br>15 Llaves Bristol en pulgadas<br>*0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8"<br>Estuche de transporte en lona |
| 6. | DISCO DE CORTE PARA HIERRO<br>Superficie de aplicación Acero inoxidable<br>Tipo de accesorios Disco esmeril<br>Modelo D21098, Características<br>Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte. Espesor 2 mm |
| 7. | DISCO DE CORTE PARA CONCRETO<br>Discos diamantados, Diámetro Disco 7 pulgadas<br>Medidas 7 pulgadas<br>Disco diamantado segmentado corte seco ó húmedo, con capacidad máxima de 80 metros/segundo |
| 8. | SOLDADURA 60/13<br>roceso Soldadura, Electrodo revestido |

| | |
|---|---|
| | Empaque,1 kilo<br>Observaciones<br>Rango de corriente 75-120 Amps<br>Tipo de corriente Alterna o continua (-) Uso Ocasional-profesional<br>Tipo de Electrodo Rutillico<br>Peso empaque 1 kg<br>Tipo Electrodos<br>Medidas empaque: Largo 35 cms / Diametro: 1/8" |
| 9. | VALLA PLEGABLE. Valla de apertura tipo A, cuatro panales o tableros con reflectivo alta intensidad, marcación e relieve según especificación técnica ET-PN-195 A5 |
| 10. | CARRETILLA METALICA ANTIPINCHAZO<br>Características: Tolva resistente al desgaste y la deformación. para trabajos pesados Resisten entre 150 kg hasta máximo 200 kg de carga, Llanta Neumática 4.8 y Tolva Metálica 65 Litros, Espesor de tolva 0,75mm. Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material. Partes y accesorios resistentes a la oxidación, Mangos resistentes al agrietamiento o la deformación. |
| 11. | GUACAL GRANDE PARA CANINO plástico reforzado, Largo 92 cm, alto 67.5 y ancho 64 cm, rejilla plástica lateral para ventilación, broche lateral de seguridad, tornillos de seguridad, doble agarradera superior, puerta metálica con cierre giratorio de seguridad. |

Patrullero **SERGIO ANDRÉS GRANADOS ORJUELA**
Almacenista de intendencia DEGUN

| ITEM | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | ESPEJO DE INSPECCION VEHICULAR, fabricado en tubo de acero de 3/4" de diámetro y esmaltado en color gris martillado o negro corrugado, respaldo de lámina de acero galvanizada, protector de P.V.C. rodaja de lámina troquelada y hule reforzado, empuñadura de neopreno y luna de cristal plateada de 25 cms. o 30 cms. de diámetro. | | |
| 2 | BROCHA PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORES Cerdas de dureza intermedia: Mezcla de cerda blanca natural y poliéster, Casquillo de acero inoxidable y mango de madera, Ancho: 1 pulgada o 2.5 cms. | | |
| 3 | ESCALERA METALICA escalera multipropósito estructura y escalones fabricados en aluminio, escalones con diseño antideslizante, patas en polipropileno, altura total 400 cms | | |
| 4 | PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA metálica con cabo de madera No 2<br>Pala cuadrada No 2 s/cabo<br>Ref. 05430320 se utiliza en agricultura, jardinería y construcción civil, para cortar el suelo. mango de madera. Medidas: Alto: 522mm, Ancho: 226mm, Espesor: 1,2mm.<br>Peso del paquete: 5.0 kg<br>Condición: Nuevo<br>SKU: 18993 | | |
| 5 | JUEGO DE LLAVES BRISTOL<br>Articulo nuevo.<br>Herramienta ideal para trabajo profesional.<br>Punta de bola que facilita el torque en lugares de difícil acceso.<br>Incluye 30 piezas:<br>15 Llaves Bristol en milímetros<br>*1.3mm - 1.5mm - 2mm - 2.5mm - 3mm - 3.5mm - 4mm - 4.5mm - 5mm - 5.5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 9mm - 10mm<br>15 Llaves Bristol en pulgadas<br>*0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8"<br>Estuche de transporte en lona | | |
| 6 | DISCO DE CORTE PARA HIERRO<br>Superficie de aplicación Acero inoxidable<br>Tipo de accesorios Disco esmeril<br>Modelo D21098, Características<br>Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte. Espesor 2 mm | | |
| 7 | DISCO DE CORTE PARA CONCRETO<br>Discos diamantados, Diámetro Disco 7 pulgadas<br>Medidas 7 pulgadas<br>Disco diamantado segmentado corte seco ó húmedo, con capacidad máxima de 80 metros/segundo | | |
| 8 | SOLDADURA 60/13<br>roceso Soldadura, Electrodo revestido<br>Empaque,1 kilo<br>Observaciones | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Rango de corriente 75-120 Amps<br>Tipo de corriente Alterna o continua (-) Uso Ocasional-profesional<br>Tipo de Electrodo Rutillico<br>Peso empaque 1 kg<br>Tipo Electrodos<br>Medidas empaque: Largo 35 cms / Diametro: 1/8" | | |
| 9 | VALLA PLEGABLE. Valla de apertura tipo A, cuatro panales o tableros con reflectivo alta intensidad, marcación e relieve según especificación técnica ET-PN-195 A5 | | |
| 10 | CARRETILLA METALICA ANTIPINCHAZO<br>Características: Tolva resistente al desgaste y la deformación. para trabajos pesados Resisten entre 150 kg hasta máximo 200 kg de carga, Llanta Neumática 4.8 y Tolva Metálica 65 Litros, Espesor de tolva 0,75mm. Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material. Partes y accesorios resistentes a la oxidación, Mangos resistentes al agrietamiento o la deformación. | | |
| 11 | GUACAL GRANDE PARA CANINO plástico reforzado, Largo 92 cm, alto 67.5 y ancho 64 cm, rejilla plástica lateral para ventilación, broche lateral de seguridad, tornillos de seguridad, doble agarradera superior, puerta metálica con cierre giratorio de seguridad. | | |

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1. | El oferente se compromete y mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guainía, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles a partir de su solicitud realizada por el supervisor del contrato. El Contratista debe comprometerse a entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios. | | |
| 2. | El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (6) meses la calidad para los elementos objeto del presente proceso, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a cinco (05) días calendario, debiendo recoger los elementos en el almacén intendencia del Comando de Policía Guainía, ubicado en la Calle 26 14-75, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades. | | |
| 3. | Serán de cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de bienes y demás elementos, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo impuestos. | | |
| 4. | El oferente deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. | Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia | | |
| 6. | Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA | | |
| 7. | El oferente debe contar con un establecimiento de comercio debidamente constituido, verificado por cámara de comercio y/o registro mercantil, condición que será verificada por el comité evaluador, en donde se pueda evidenciar la operatividad del establecimiento de comercio la venta y/o distribución y/o comercialización de productos objeto del proceso, con stock mercancías; de manera que pueda realizar el cambio pronto y oportuno de los elementos que así lo requieran en cumplimiento a la garantía, así como la necesidad de la inmediatez en la entrega de elementos solicitados por el supervisor. | | |
| 8. | El contratista deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato. | | |
| 9. | El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista | | |
| 10. | El contratista ofrecerá productos nuevos, originales, y que se encuentren en empaques bien sellados y de marcas reconocidas en el mercado. No de contrabando. | | |
| 11. | El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas. | | |
| 12. | **Buenas Prácticas de Manufactura:** El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace | | |
| 13. | **Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo:** El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. | | |
| 14. | **CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** el oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en el cual indique el cumplimiento en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en consideración a la resolución número 0312 de 2019, y el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio | | |

# GARANTÍAS DEL PROCESO

## ETAPA PRECONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía De Seriedad | Riesgo jurídico | La no suscripción del contrato sin justa causa. | Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial. | Proponente seleccionado | Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más. | Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más. |
| | Riesgo jurídico | La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses. | | | | |
| | Riesgo jurídico | La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. | | | | |
| | Riesgo jurídico | El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas. | | | | |

## ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía única | Riesgo jurídico | Incumplimiento del contrato. | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Contratista | Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. | AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO. ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SON INIMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO. |
| Garantía Única | Riesgo Jurídico | Calidad de los bienes | Cincuenta por ciento (50%) del Valor del contrato. | Contratista | Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. | ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO A LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST). | | |
| 15. | **Cumplimiento de la normatividad en salud y el trabajo.**<br>Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá aportar copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada. | | |
| 16. | EL CONTRATISTA deberá cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, de una manera objetiva el decreto 1072/15, y en general aquellas normas aplicables; de tal manera que se procure la protección de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al objeto y riesgo del mismo. | | |
| 17. | EL CONTRATISTA deberá cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, el decreto 1072/15 en el artículo 2.2.4.6., las normas ambientales relacionadas a los aspectos ambientales del proyecto o actividad, y en general aquellas normas aplicables; de tal manera que se procure la protección de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de acuerdo al objeto y riesgo del mismo. | | |
| 18. | EL contratista deberá enviar de manera física o magnética el reglamento de higiene y seguridad que aplica el contratista o el subcontratista, en su actividad laboral. | | |
| 19. | Corresponde al proponente asumir la totalidad de los costos asociados a la presentación de la oferta, siendo de su absoluta responsabilidad optar por su participación en el presente proceso. El Departamento de Policía Guainía, no asume responsabilidad alguna respecto de los costos y gastos en que pudieren incurrir los participantes con ocasión de los resultados del mismo.<br>El proponente favorecido con la presente contratación, asumirá los riesgos propios derivados de la formulación de su propuesta por lo tanto estará obligado a responder en los términos y condiciones establecidos en la minuta del contrato, la cual establece obligaciones de resultado, a cargo del contratista favorecido y por ende le corresponde asumir la totalidad de los riesgos derivados de la ejecución del contrato hasta su liquidación. | | |

Intendente **LINDEMEYER CASTELLANOS NOSSA**
Jefe Grupo Logístico DEGUN

Subintendente **OLAYA MANIOS RONAL**
Jefe Seccional de Carabineros y Guías Caninos DEGUN (E)

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa | Riesgo Jurídico | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única. | Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario | Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única. |
| Multas | Riesgo Jurídico | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. | Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista. |
| Cláusula Penal Pecuniaria | Riesgo Jurídico | Incumplimiento total - declaratoria de caducidad | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Contratista | El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta. | Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad |



Subintendente **OLAYA MANIOS RONAL**
Jefe Seccional de Carabineros y Guías Caninos DEGUN Encargado

| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | No. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| General | General | General | General | General | Clase | |
| Interno | Interno | Interno | Interno | Interno | Fuente | |
| PLANEACIÓN | | | | | Etapa | |
| Operacional | Operacional | Operacional | Operacional | Económicos | Tipo | |
| Falta de oportunidad en la publicación de los documentos | Selección de contratistas que no cumplan la totalidad | la condiciones técnicas son deficientes para adelantar el | Que la modalidad de contratación no se adecue al objeto contractual | Cambios significativos en el proceso de contratación, no son acordes a los precios de mercado | Descripción | |
| Incumplimiento normativo | Terminación anormal del proceso de contratación | El bien o servicio a adquirir no satisface las necesidades de la entidad | El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales | Disminuye la mayor capacidad de participación en el evento | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | Probabilidad | |
| 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | Impacto | |
| 3 | 6 | 7 | 4 | 5 | Calificación total | |
| Bajo | Alto | Alto | Bajo | Medio | Prioridad | |
| Entidad | Entidad | Entidad | Entidad | Entidad | A quien se le asigna | |
| Mayor oportunidad en el trámite de documentación | Correcta evaluación y verificación del Comité de | Elaborar las especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la | Revisión de la programación contractual | Establecer presupuesto para la realización de cada evento. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 1 | 3 | 4 | 2 | 3 | Impacto | |
| 2 | 4 | 5 | 3 | 6 | Calificación | |
| Bajo | Bajo | Medio | Bajo | medio | Calificación total | |
| NO | NO | NO | NO | SI | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | |
| Contratos | Comités | Gestión Humana | Contratos | Gestión Humana | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Inicio contrato | Inicio contrato | Inicio contrato | Inicio contrato | Inicio contrato | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| Finalización contrato | Finalización contrato | Finalización contrato | Finalización contrato | Finalización contrato | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| físico | físico | físico | físico | físico | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Por proceso | Por proceso | Por proceso | Por proceso | Por proceso | ¿Periodicidad / Cuando? | |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | |
|---|---|
| ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO | POLICÍA NACIONAL |

| 9 | 8 | 7 | 6 |
|---|---|---|---|
| General | General | General | General |
| Interno | Externo | Externo | Interno |
| EJECUCIÓN | | | |
| Operacional | Operacional | Operacional | Operacional |
| Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual | No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución | Mala calidad en la prestación del servicio | Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual |
| El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato | Incumplimiento parcial y/o total del contrato | Incumplimiento parcial y/o total del contrato | Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación |
| 2 | 3 | 2 | 3 |
| 5 | 5 | 2 | 2 |
| 7 | 8 | 4 | 5 |
| Alto | Alto | Bajo | Medio |
| Entidad | Contratista | Contratista | Entidad |
| Recordar a la supervisión constante del contrato para su correcta ejecución. | Garantías solicitadas y control del supervisor | Garantías solicitadas y control del supervisor | Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección |
| 2 | 2 | 1 | 2 |
| 2 | 4 | 1 | 1 |
| 4 | 6 | 2 | 3 |
| Bajo | Medio | Bajo | Bajo |
| NO | SI | SI | NO |
| Contratos, supervisores | Supervisor | Supervisor | Oficina Jurídica |
| Inicio contrato | Inicio contrato | Inicio contrato | Inicio contrato |
| Finalización contrato | Finalización contrato | Finalización contrato | Finalización contrato |
| físico | físico | físico | físico |
| Por proceso | Por proceso | Por proceso | Por proceso |

Subintendente **OLAYA MANIOS RONAL**
Jefe Seccional de Carabineros y Guías Caninos DEGUN Encargado

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN 00090 del 15/01/2018 "Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 De 2014".

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020

"*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar los elementos y/o productos solicitados con la normatividad, condiciones técnicas y legalidad que amerite su ejecución.
2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos relacionados en cada ítem y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, en el plazo de la aceptación de oferta, según las cantidades solicitadas conforme a los requerimientos del Departamento de Policía Guainía.
3. Entregar los elementos y/o productos conforme a las especificaciones técnicas.
4. El contratista deberá entregar los elementos conforme a la ficha técnica ofertada en la propuesta.
5. Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 especificaciones Técnicas.
6. Realizar la entrega de los productos relacionados en el presente estudio y documentos previos, durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto.
7. Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía Guainía.
8. Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.
9. Los elementos y/o productos contratados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada, según los plazos estipulados para cada uno de los elementos contratados.
10. Cumplir con las normas ambientales, de salubridad, de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos legales y técnicos para la entrega de los elementos.
11. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.
12. El contratista entregara los elementos y/o productos conforme a los tiempos que el supervisor determine.
13. El contratista cumplirá con la entrega de los elementos y/o productos en los tiempos que el supervisor estipule en la solicitud de la necesidad, el contratista no podrá aludir que los elementos se encuentran de camino o llegada o demás sustantivos para excusar la demora en la entrega de los mismos.

14. El contratista cumplirá cabalmente con los tiempos establecidos para la entrega de los elementos después que haya sido puesto en conocimiento de la necesidad.

15. Los elementos que no cumplan con las necesidades expuestas por el supervisor del contrato, no serán recibidos en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía, por lo que el contratista se asegurara de entregar elementos y productos que cumplan con las condiciones en el término de la inmediatez.

16. El contratista deberá presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.

17. Certificar las evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y la resolución 01956 del 25 de abril de 2018 y demás normas aplicables en SST.

18. En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente lo dispuesto en los artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 que señalan la obligación de establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones de compras o adquisiciones de productos y servicios los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas, deberá estar al día en cuanto a la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SST el cual estará a disposición del Departamento de Policía Guainía para ser auditado de manera completa.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electronico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.** Para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | |

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: .

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

| ÍTEM | TIEMPO DE SOLUCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |

**NOTA:** los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal